



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0047506/2013

VISTO:

El Expediente **47506/2013**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Dr. **Horacio Rodolfo Bozzano**, CUIT N° 20-13138741-6, quien prestará servicios los días 29 y 30 de marzo y 28 de mayo de 2019 para el dictado de la Asignatura “Modulo gestión ambiental del territorio” de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 16.000.

Que en razón que el Dr. Horacio Rodolfo Bozzano proviene de la ciudad de Buenos Aires corresponde cubrir los gastos de pasaje y alojamiento que requiere su visita.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por el Doctorado mencionado.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Dr. Horacio Rodolfo Bozzano, por la suma de Pesos \$16.000 (DIECISEIS MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar los gastos de pasaje y alojamiento al Dr. Horacio Rodolfo Bozzano.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la mencionada Maestría.

ARTICULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese Registro de Resoluciones y archívese.